

DECRETO ALCALDICIO N° 356

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 20 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 88, 89 de fecha, 08 de Mayo de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Lorena Parra Henríquez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
88	Verónica Zúñiga Fuentes	10.489.629-4	La Higuera	01 canasta de Alimentos
89	Teresa Placencia Castillo	8.721.265-3	Juan Mackenna #775	01 canasta de Alimentos

- 2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
JMS/LCR/GAC/LPH/fct



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



VºBº SECRETARIO JURÍDICO



VºBº DIRECTOR CONTROL
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos